



Buenos Aires, 17 de diciembre de 2014

RES. PRESIDENCIA N° 1198 /2014

VISTO:

La Actuación CM N° 32846/2014 y su acumulada, y

CONSIDERANDO:

Que por conducto de la Actuación referida en el Visto, la Sra. titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 4, Dra. Graciela B. Dalmas, solicitó la cobertura de los cargos de Prosecretario Coadyuvante, Secretario Privado, Oficial y Auxiliar Administrativo, a resultados de su pedido de equiparación de la planta de la dependencia a la correspondiente a los Juzgados Nros. 5 al 31 del mismo fuero.

Que en tal sentido, propone que el cargo de Prosecretario Coadyuvante interinamente vacante, producto de la licencia concedida al agente Federico Karamanukian (LP 2689), sea cubierto por el agente Gonzalo Graziano (LP 5544), quien se desempeña interinamente como Secretario Privado en la misma dependencia.

Que para la cobertura del cargo de Secretario Privado que quedaría vacante en razón de la designación de Gonzalo Graziano como Prosecretario Coadyuvante propone al agente Matías Tercic (LP 3479), quien revista el cargo de Oficial Mayor en la Defensoría de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 22.

Que por otro lado, solicita la cobertura del cargo de Oficial, el cual se encuentra vacante producto de la licencia extraordinaria por maternidad concedida a la agente María Lorena Robado (LP 2404), proponiendo a la agente Florencia Romina Celauro (LP 5339).

Que asimismo, propone cubrir el cargo de auxiliar administrativo, a partir del pase del agente Sebastián Bagnatto (LP 5463).



Que finalmente, y en virtud de que la modificación de la estructura de la dependencia implica la creación de un nuevo cargo de Prosecretario Coadyuvante, propone para la cobertura de este último al agente Víctor Manuel Casanovas (LP 5228), quien se desempeña actualmente como Secretario Privado del Juzgado Penal, Contravencional y de Faltas N° 28.

Que la solicitud reseñada en los párrafos anteriores es una consecuencia de la modificación de la estructura propiciada por la misma magistrada, en orden a su uniformidad con la mayoría de los tribunales del fuero de esa misma instancia.

Que por ende, se verifica una situación de excepcionalidad que determina la conveniencia de acceder a lo solicitado en idénticos términos a como fuera requerido, en lo que respecta a la cobertura de los cargos por los agentes y funcionarios respectivos.

Que la Dirección General de Factor Humano tomó la intervención de su competencia, expidiéndose por Dictamen RLL N° 349/2014.

Que en cuanto a la competencia para resolver en estas actuaciones, corresponde señalar que el artículo 25 de la Ley N° 31, establece entre las atribuciones del Presidente la de "*4. Ejercer toda otra atribución determinada por ley, los reglamentos, o las que sean delegadas por el Plenario*".

Que en tal sentido, por Resolución CM N° 1046/11, se delegó en esta Presidencia "*...la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, (...)*" (conf. artículo 1°).

Que por lo expuesto, la competencia para resolver lo solicitado es resorte de la Presidencia de este Consejo.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,



**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

Art. 1º: Designar al agente Víctor Manuel Casanovas, Legajo N° 5228, en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 4, con carácter interino, hasta la cobertura efectiva del cargo mediante los mecanismos legal y reglamentariamente previstos.

Art. 2º: Designar al agente Gonzalo Graziano, Legajo N° 5544, en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 4, con carácter interino, mientras se extienda la licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo concedida al agente Federico Julián Karamanukian y/o mientras se extienda la licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo concedida al agente Alejandro Miguel Gargano y hasta su efectiva reincorporación, lo que primero ocurra.

Art. 3º: Designar al agente Matías Tercic, Legajo N° 3479, en el cargo de Secretario Privado en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 4, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina del agente Gonzalo Graziano en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Luciana Carrasco y/o hasta la cobertura efectiva del cargo mediante los mecanismos legal y reglamentariamente previstos, lo que primero ocurra.

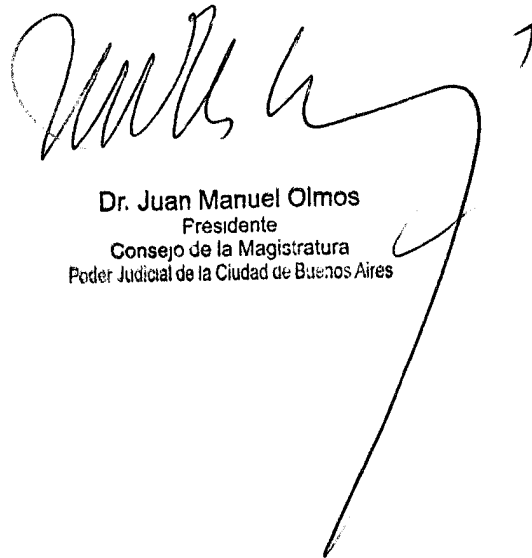
Art. 4º: Designar a la agente Florencia Romina Celauro, Legajo N° 5339, en el cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 4, con carácter interino, mientras se extienda la licencia extraordinaria por maternidad concedida a la agente María Lorena Robado, hasta su efectiva reincorporación y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente María Luz Ianieri, lo que primero ocurra.

Art. 5º: Disponer el pase del agente Sebastián Maximiliano Bagnatto, Legajo N° 5463, al cargo de Auxiliar Administrativo en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 4, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Florencia Romina Celauro.



Art. 6º: Regístrese, notifíquese a los agentes Víctor Manuel Casanovas, Gonzalo Graciano, Matías Tercic, Florencia Romina Celauro y Sebastián Maximiliano Bagnatto, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 4, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Secretaría Ejecutiva, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Oficina de Administración y Financiera, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet oficial del Poder Judicial (www.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese

RES. PRES N° 1198/2014.



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires